

**INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO  
2018 DE LA COMPAÑÍA ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.**

Quito, marzo, 2019

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ARYSTA-LIFESCIENCE ECUADOR S.A.**  
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Comisaria de la Compañía Arysta-LifeScience Ecuador S.A, pongo a su consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información expuesta por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

**1. ASPECTOS OPERATIVOS**

He revisado los respectivos libros sociales y contables, según lo acordado con la administración de la Compañía. En este período la Compañía Arysta-LifeScience Ecuador S.A. ha generado ingresos por: US \$ 3,514,047.04 ingresos no operacionales por US \$ 41,514.61 sus costos operacionales fueron por un monto de US \$ 2,008.662,23 y sus gastos por US \$ 1,307,066.79 lo que ha generado una utilidad de US \$ 239,832.63. Respecto a los estados financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, y sus respectivas notas aclaratorias consolidadas, debo indicar que los mismos son parte integral de este informe tanto en los pormenores que se señalan como en el análisis financiero que se presenta.

**2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía Arysta-LifeScience Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de Arysta-LifeScience Ecuador S.A. y de sus administradores, debo manifestar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en el Estatuto legal de la compañía.

### **3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras presentadas en los estados financieros son fiel reflejo de los registros que se han asentado en los respectivos comprobantes y documentos fuentes de la información. Las cifras que en ellos se exponen y sus registros están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **5. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

### **6. COMENTARIOS GENERALES**

Recomendar que los Estados Financieros de la Compañía Arysta-LifeScience Ecuador S.A. así como la gestión de sus administradores sean aprobados.

Muy Atentamente,



**MYRIAM CHALACÁN PATIÑO**  
COMISARIO  
MATRICULA 17-07993